



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio fiscal
Av. Juárez No 578,
Colonia Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134 2222
S.F.C. UGU 250074815

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

UAS 263-A 2020

01/12/2020
C.D. M.D. A.D.
REGISTRADO

AL PROYECTO: 25532
AL FONDO: 1.1.A.8.12
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA INVESTIGACION Y EL POSGRADO
CARGO PRESUPUESTAL

7.8.2.4 ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
CÓDIGO DE USR CAMINO ING. RAMÓN PADILLA SÁNCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUAS, NEXTPAC, JALISCO.
32 77 11 32 DOMICILIO

ECLIPSE 2723, COL. JARDINES DEL BOSQUE, GUADALAJARA JALISCO
DOMICILIO DEL PROVEEDOR
INNOVACION EN INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.
PROVEEDOR
IT 120309063
RFC
FAX Y/O CORREO ELECTRÓNICO
TELÉFONO
31 22 00 11

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	4,308.00	\$4,308.00
1	95,758.18	\$95,758.18
SUS-TOTAL		\$ 100,058.18
IVA		\$ 16,009.31
TOTAL		\$ 116,067.49

(CIENTO DIECISEIS MIL SESENTA Y SIETE PESOS 48/100 M.N.)

CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES	FINANZAS
FORMA DE ENTREGA: <input checked="" type="checkbox"/> A LA VEZ <input type="checkbox"/> PARCIAL PAGO DE CONTRATO: <input checked="" type="checkbox"/> PAGO <input type="checkbox"/> NO PAGA PAGO EN PARCIALIDADES: <input type="checkbox"/> No de PARCIALIDADES: _____ PORCENTAJES DE ANTEPAGO: _____	<input type="checkbox"/> A ANTEPAGO

REVISIÓN OBSERVACIONES

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

VO. BO.:

LIC. ALICIA JARAMA MONTES JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y SUMINISTROS
MTRA. MARÍA DEL PILAR AGUIRRE THOMAS SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DRA. MARIYAMABEL TORRES MORAN

FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminado **un correo electrónico**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

2. Eliminado **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

- 3.